227

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

D E C R E T O Nº 9.949.=

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.-

----------ooOoo---------

Asunción 21 de Agosto de 1945.-

N. 615.

VISTO: El expediente Nº3111, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en el que solicita la cesantía del funcionario de la misma, Sr.Gilberto González, por incurrir en la causal prevista en el Art.52 Inc.a), de la Ley 1506 "Estatuto de Funcionario Público", y de conformidad a lo que preceptua el Art.47 de la misma Ley, y con antiguedad del 1º de Agosto de 1945; y

De conformidad al informe de la Sección Correos y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Declárase cesante en sus funciones con antiguedad del 1º de Agosto de 1945, al Sr.Gilberto González, funcionario de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, por incurrir en la causal prevista en el Art.52 Inc.a) de la Ley 1506 "Estatuto de Funcionario Público", y de conformidad a lo que preceptua el Art.47 de la misma Ley.

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-